

- Marín, L. (2005). Reseña: las guerras de la política: Clausewitz de Maquiavelo a Perón. Recuperado de: <http://revistas.javeriana.edu.co/sitio/papelpolitico/admin/upload/uploads/15.resena%2015..pdf>
- Münkler, H. (2005). *Viejas y nuevas guerras. Asimetría y privatización de la violencia*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Suárez, J. (2017). Filosofía política y humanidades. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=6heLWt75p_Y&feature=youtu.be
- Tatián, D. (2009). Spinoza y la paz. *Revista Conatus*. Vol. 3, Núm. 5. Julio, pp. 45-50. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3713106.pdf>.
- Tilly, Ch. (1992). *Coerción, capital y estados europeos, 990-1990*. Madrid: Alianza Editorial
- Tilly, Ch. (2007). *Violencia colectiva*. Barcelona: Hacer Editorial.
- Zulueta, K. (2012). Introducción. En *Sobre la paz perpetua*. Madrid: Ediciones Akal, S.A.

Identidades de género: una mirada desde el enfoque de las capacidades

JULIANA MEJÍA JIMÉNEZ
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

Introducción

El objetivo de la presente ponencia es exponer a través de un ejercicio hermenéutico – descriptivo el entendimiento de la categoría de la identidad de género como elemento constitutivo dentro de teoría del enfoque de las capacidades y como una posible categoría a considerarse dentro de una lista de capacidades humanas previamente expuesta por Nussbaum.

Para llegar a lo anterior, se considerarán los postulados de Amartya Sen y Martha Nussbaum, los cuales presentan las capacidades como un enfoque dentro de la teoría de desarrollo humano y miden el grado de realización de estas estimando una relación de corresponsabilidad entre el Estado y las personas. En Sen se trata el tema de las capacidades desde su acepción y en Nussbaum se reconoce el papel del enfoque en el desarrollo humano y se retoma la propuesta para el agenciamiento de estas.

Una vez presentados estos elementos, se pretende exponer la categoría género como una construcción social y de esta forma, como un asunto identitario que se pueda incorporar dentro de dicho enfoque de capacidades propio de la teoría del desarrollo humano, toda vez que se supere la polarización entre las concepciones masculino – productivo – público y femenino – doméstico – privado, en esto, las identidades de género tendrán lugar presentándose como posibilidades que dan giro a dicha polarización.

Del enfoque de las capacidades

La concepción de capacidades se funda en la posibilidad de valorar el bienestar de las personas y de los grupos humanos, y en este sentido, Sen hace una comprensión de condiciones axiológicas de las sociedades como lo son la libertad, la justicia y la igualdad, por lo que su enfoque de la capacidad será una exposición valorativa y evaluativa sobre el bienestar social y las libertades individuales. En sus discusiones sobre las limitaciones que encuentra en las ideas que se le han otorgado a la justicia y a la igualdad, expone que estas condiciones son difíciles de medir frente a las aspiraciones de bienestar de las sociedades, por lo que trae a colación el concepto de capacidad como una forma de responder a esta situación. En este sentido, entenderá la capacidad como “las combinaciones alternativas que una persona puede hacer o ser: los distintos funcionamientos que se pueden lograr” (Sen, 1993, p. 30).

En las ideas del filósofo y economista indio, es posible entender cuál es la utilidad de las capacidades y determinar no solo lo que son, sino para qué sirven:

Desde el concepto de capacidades, Sen analiza problemas sociales que afectan el bienestar humano, como la desigualdad, la pobreza, la calidad de vida, la ausencia de desarrollo humano y la injusticia social; lo que permite realizar una nueva mirada de estos problemas y evaluar los alcances y límites de una sociedad verdaderamente libre (Urquijo, 2014, p. 64).

La discusión central, parte de reconocer lo que cada persona es o no es capaz de hacer y que va más allá de la satisfacción frente a sus necesidades, o incluso, a su nivel de vida, entendido como la realización material. Las personas en esta lógica poseen la capacidad de ser y hacer a la luz de la búsqueda de su libertad y de la valoración de su vida. Si esto se mira así, el desarrollo de la capacidad permite interpretar mayores niveles de bienestar, por lo que el enfoque debe reconocerse como “una herramienta para diseñar y evaluar políticas públicas de organizaciones gubernamentales o no-gubernamentales” (Robeyns, citado por Urquijo, 2014, p. 66), pues, será un instrumento para conceptualizar y evaluar el bienestar social.

La paradoja está en que cada capacidad puede variar de una persona a otra y en la forma en como esta le aporta al bienestar, pues “existe una diversidad en la especie humana con necesidades muy distintas, con contextos muy variados y con intereses plurales que hacen que la conversión de bienes en capacidades cambie de una persona a otra” (Urquijo, 2014, p.67).

Si bien podría reconocerse una dificultad en estas consideraciones frente a la diversidad de la especie, en Nussbaum se encuentra una defensa a los valores universales; para la autora, cada persona debe fomentar una serie de capacidades combinadas que le permitan su realización en las esferas públicas y privadas, pues, estas deberán ir de la mano con la noción de dignidad:

El ser humano como un ser libre dignificado que plasma su propia vida en cooperación y reciprocidad con otros, y no siendo modelado en forma pasiva o manejado por todo el mundo a la manera de un animal de rebaño (Nussbaum, 2002, p. 427).

Por lo anterior, las capacidades en su argumento serán no solo aquello que se es capaz de hacer o ser, sino también el camino para la garantía de los derechos, pues en ellas se encuentra el camino a la justicia social globalizadora y al desarrollo humano; con el agenciamiento de las capacidades se puede garantizar que una persona viva bien, sobre todo desde la calidad con la que esté viviendo su vida. Además de lo anterior, en Martha las capacidades no son asuntos exclusivos de la libertad individual, sino también de la cooperación universal, y al ser universales, están conectadas intrínsecamente con los derechos humanos.

De esta forma, Nussbaum presenta la identificación de las capacidades humanas básicas exponiéndolas como un ejercicio ligado a los derechos humanos, su enfoque será así realista y aplicable:

En su propuesta se deja sentir la idea aristotélica de la teleología, de que lo que está en potencia debe transformarse en acto dando lugar al florecimiento humano. Esta alternativa surge, también, como una opción o una respuesta a las concepciones utilitaristas, tratándose de una base para que posteriormente se establezcan los derechos. El objetivo que plantea

este enfoque es preguntarse por lo que realmente es capaz de hacer y ser el individuo, de sus libertades y sus oportunidades para desarrollarse plenamente (Gómez, 2016, p. 10).

En un asunto diferenciador con Amartya Sen, la filósofa norteamericana expone un listado que denominará capacidades funcionales humanas centrales en las que expresa componentes que considera fundamentalmente importantes, por lo que merecen agendas comunes para el logro de su agenciamiento (Nussbaum, 2000, pp. 78–80)¹:

1. **Vida.** Ser capaces de vivir una vida humana de duración normal hasta su fin, sin morir prematuramente o antes de que la vida se reduzca a algo que no merezca la pena vivir.
2. **Salud corporal.** Ser capaces de gozar de buena salud, incluyendo la salud reproductiva, estar adecuadamente alimentado y tener una vivienda adecuada.
3. **Integridad corporal.** Ser capaces de moverse libremente de un lugar a otro; que los límites físicos propios sean considerados soberanos, es decir, poder estar a salvo de asaltos, incluyendo la violencia sexual, los abusos sexuales infantiles y la violencia de género; tener oportunidades para disfrutar de la satisfacción sexual y de la capacidad de elección en materia de reproducción.
4. **Sentidos, imaginación y pensamiento.** Ser capaces de utilizar los sentidos, de imaginar, pensar y razonar, y de poder hacer estas cosas de una forma realmente humana, es decir, informada y cultivada gracias a una educación adecuada, que incluye (pero no está limitada a) el alfabetismo y una formación básica matemática y científica. Ser capaces de hacer uso de la imaginación y el pensamiento para poder experimentar y producir obras autoexpresivas, además de participar en acontecimientos elegidos personalmente, que sean religiosos, literarios

1 Del texto *Las mujeres y el desarrollo humano* escrito por la filósofa en el año 2000 y en el que marca un sello particular frente a otros trabajos elaborados que trabajan el enfoque de capacidades.

o músicos, entre otros. Ser capaces de utilizar la mente de maneras protegidas por las garantías a la libertad de expresión, con respeto a la expresión política, artística y de culto religioso. Ser capaces de buscar el sentido propio de la vida de forma individual. Ser capaces de disfrutar de experiencias placenteras y de evitar daños innecesarios.

5. **Emociones.** Ser capaces de tener vínculos afectivos con cosas y personas ajenas a nosotros mismos; amar a los que nos aman y nos cuidan y sentir pesar ante su ausencia; en general, amar, sentir pesar, añorar, agradecer y experimentar ira justificada. Poder desarrollarse emocionalmente sin las trabas de los miedos y ansiedades abrumadores, ni por casos traumáticos de abusos o negligencias. (Defender esto supone promover formas de asociación humana que pueden ser demostrablemente esenciales para su desarrollo).
6. **Razón práctica.** Ser capaces de formar un concepto del bien e iniciar una reflexión crítica respecto de la planificación de la vida. (Esto supone la protección de la libertad de conciencia).
7. **Afiliación.** a) Ser capaces de vivir con otros y volcados hacia otros, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos y comprometerse en diversas formas de interacción social; ser capaces de imaginar la situación del otro y tener compasión hacia esta situación; tener la capacidad tanto para la justicia como para la amistad. (Esto implica proteger instituciones que constituyen y alimentan tales formas de afiliación, así como la libertad de asamblea y de discurso político). b) Teniendo las bases sociales del amor propio y de la no humillación, ser capaces de ser tratados como seres dignos cuyo valor es idéntico al de los demás. Esto implica, como mínimo, la protección contra la discriminación por motivo de raza, sexo, orientación sexual, religión, casta, etnia u origen nacional. En el trabajo, poder trabajar como seres humanos, ejercitando la razón práctica y forjando relaciones significativas de mutuo reconocimiento con otros trabajadores.
8. **Otras especies.** Ser capaces de vivir interesados y en relación con los animales, las plantas y el mundo de la naturaleza.

9. **Capacidad para jugar.** Ser capaces de reír, jugar y disfrutar de actividades de ocio.
10. **Control sobre el entorno de cada uno.** a) Político. Ser capaces de participar eficazmente en las decisiones políticas que gobiernan nuestras vidas; tener el derecho de participación política junto con la protección de la libertad de expresión y de asociación. b) Material. Ser capaces de poseer propiedades (tanto tierras como bienes muebles) no solo de manera formal, sino en términos de una oportunidad real; tener derechos sobre la propiedad en base de igualdad con otros; tener el derecho de buscar un empleo en condiciones de igualdad con otros, ser libres de registros y embargos injustificados.

Si se mira esta propuesta, las capacidades se podrían entender como asuntos no solo determinados por lo que se puede lograr ser o hacer, o incluso, por los derechos que se garantizan a través de su agenciamiento, sino como asuntos esenciales que vienen dados en las personas desde su nacimiento, sino que, se podría considerar que las capacidades están presentes en las personas como un sistema operativo aun sin instalarse, pero presto para su activación (como un software operativo que viene dentro de una computadora por default), es decir que para poder activarlas, se necesitaran de estímulos internos y externos que permitan que cada persona pueda ser libre, y capaz de vivir una vida con sentido toda vez sea consciente de que viene alimentada por una serie de capacidades.

Este ejercicio de Nussbaum, de listar las capacidades hará pensar que también ciertas construcciones sociales son imposiciones que inhiben el desarrollo humano y que una vez entendidas como capacidades podrán reconocerse y potencializarse, es el caso del género, el cual como construcción social se ha soportado en una polarización entre lo masculino – productivo – público y los femenino – doméstico -privado, polarización que sin más, limita el desarrollo de mujeres y hombres en el mundo, en cuanto como personas podrían desarrollar lo masculino, lo femenino, lo público, lo privado, lo productivo y lo doméstico, sin necesidad de suscribirse a roles excluyentes que lo que han hecho históricamente es profundizar en las diferencias que tenemos como especies ahondando en él – el género- como una categoría supeditada al sexo.

De la categoría de género

Para profundizar en lo anterior será importante entonces establecer qué se entiende por género, y cuáles son sus diferencias con el sexo, para ello, se traerá a Colás (2007) cuando dice que:

El sexo hace referencia a las características biológicas y físicas diferenciales entre hombres y mujeres como cromosomas, genitales, hormonas, etc. En cambio, el término ‘género’ se refiere al conjunto de expectativas y comportamientos que la sociedad asigna y espera en función de su pertenencia al sexo masculino o femenino (p.152).

En este sentido, el sexo entonces son las características biológicas que identifican a los seres humanos como hombres y mujeres –o bien como varones y hembras-, a diferencia del género, el cual es sin más una construcción social alrededor del sexo, esta construcción social suscribe un grupo de roles, papeles y valores a la luz de la clasificación hombre – mujer; las reflexiones entre sus diferencias comienzan cuando se quiere explicar cuáles debiesen ser los roles y los comportamiento sexuales de quienes no se suscriben crucialmente a esta clasificación. Money (1955) comienza a hablar de género necesitando entender la vida sexual de personas hermafroditas, que bien rompen de antemano la clasificación hombre – mujer (varón – hembra).

Como construcción, el género contendrá una serie de normas socioculturales alrededor del comportamiento, es decir que existe una conducta esperada de acuerdo con el sexo con el que se nazca, no obstante, se tendrá que repensar toda vez que, no solo las personas no nacen únicamente hombres o mujeres, sino que también poseen identidad (la cual además viene dada en parte por la carga biológica, pero también por la carga psicológica, emocional, cultural, y hasta espiritual). “Por identidad entendemos la construcción personal de un yo y social a través de procesos de reconocimiento e identificación de valores. La identidad implica por tanto la asunción de determinados valores, culturas, ideas, etc.” (Colás, 2007, p. 153). La identidad es un proceso dinámico en la vida de las personas, esta puede variar en el tiempo, ella no es algo unitario, fijo y estable, sino que se encuentra en construcción permanente y puede variar de acuerdo con las circunstancias (Fitzgerald, 1993). De esta forma, la identidad alrededor

del género también se construye y se transforma, es decir que las personas se identifican con ciertos roles, valores y actitudes a la luz de sus experiencias y esto superará la condición física deriva exclusivamente del sexo.

De las identidades de género

La identidad de género se ha transmitido de manera cultural, ella contiene una serie de normas, valores, roles, creencias, actitudes comportamientos y hasta expectativas en función del sexo, no obstante, si bien existe una instalación profunda alrededor de la misma, hay un sin número de comportamientos que, de acuerdo con el devenir histórico, originan proceder que trascienden las expectativas intra-género e inter-género. Se ha visto como los momentos históricos han sido parte de algunas de estas transformaciones:

En 1911, en la ciudad de Nueva York, en un terrible incendio provocado, murieron 123 obreras textiles de la Triangle Shirtwaist Company. Este terrible suceso obligó a cambios decisivos en las leyes y derechos laborales en el mundo. Cada ocho de marzo se conmemora el Día Internacional de la mujer en honor a la memoria de todas aquellas que soñaron con pan y rosas en nuestras mesas (Carvajal, 2017, p.24).

Tan solo este hecho histórico, conocido en el mundo ha roto las expectativas occidentales de la pertenencia de las mujeres a la esfera privada y doméstica y ha hecho que se reconozca que los roles y las actitudes esperadas tanto de mujeres, como de hombre vaya generando una variabilidad. No obstante, no siempre existirá un refuerzo o un estímulo positivo al ejercicio de salirse de la expectativa social.

Keynes (citado por Marcal) hablaba de como las mujeres con niveles educativos más altos tiene menos hijos que aquellas que tienen niveles educativos más bajos, ante esto, dice Marcal (2017):

En los medios de comunicación se caricaturiza a las mujeres pertenecientes a uno y otro grupo.

Por un lado, tenemos a la mujer profesional con un bebé chillando en su maletín; la mujer que esperó cuarenta para tener descendencia y que ahora ni siquiera encuentra tiempo para cuidar de ella. Se la pinta egoísta e irresponsable, como una mala mujer.

Por otro, está la mujer joven de clase obrera, que vive en su vivienda de protección oficial, chupando del bote de las ayudas sociales como madre soltera. También se la considera egoísta e irresponsable, también es una mala mujer (pp. 16–17).

Esta caricaturización que expresa a la autora, la soporta en que existe un gran debate frente a los cambios económicos que se han experimentado y siguen estableciendo como las personas se deben encasillar en un tipo rol y en un tipo de familia que pueda responder a los constructos sociales esperados, máxime, salirse del molde hará a las personas buenas o malas (buenas mujeres o malas mujeres, buenos o malos hombres).

Judy Cháneton (2007) parte de la premisa foucaultiana del biopoder, y analiza como este actúa en y por los discursos sociales. En esta actuación, se establece un tipo de socio- discursividad que desestabiliza las subjetividades. Se encontrará así que el género partirá de narrativas frente a verdades generalizadas, no obstante, la autora trae a colación la afirmación de Simone de Beauvoir: “no se nace mujer: llega una a serlo” (p.20). Esto lo plantea considerando el devenir sociocultural de un cuerpo sexuado, luego, si no se nace mujer, sino que se llega a serlo, pues tampoco se nace hombre, se llega a serlo, en este sentido, se construye la identidad no necesariamente a partir del sexo Para Colás (2007):

La asignación social y cultural de roles de género tiene un poder casi mágico sobre los comportamientos, incluso sobre lo que se piensa y se siente. El nivel “macro” se manifiesta en pautas sociales normativizadas, costumbres, ritos, etc. que se transmiten por distintos medios y a la vez cohesionan a los sujetos (p. 160).

Ante lo anterior, se puede exponer que entonces la identidad de género no es solo masculina – pública – productiva y femenina – privada – doméstica, sino que existirán diferentes personas que se suscriban en roles mixtos, o incluso totalmente en tránsito (se expone aquí el caso de las

personas tras género). La cuestión es que hay identidades que comparten los roles y los valores del constructo social (que engrosan las brechas de desigualdad y subdesarrollo) mientras que existirán identidades resistentes, en cualquier caso, se podrá reconocer la importancia del enfoque de capacidades humanas, toda vez que se sigan las ideas de Colás (2007) quien establece que es posible la redefinición de las identidades de género a través de una identidad de proyecto: “la identidad de proyecto supone redefinir el sujeto, desde el punto de vista personal, su posición en la sociedad, utilizando los recursos culturales a los que tiene acceso. Consecuencia de ello es la transformación de la sociedad” (p. 162).

Identidades de género y capacidades humanas

Siendo las capacidades para Nussbaum (2012) no solo un enfoque epistemológico, sino que “son parte sustancial de nuestro mundo, enmarcan nuestro modo de ver los temas, moldean nuestras apreciaciones de lo que es destacado y lo que no, y, por consiguiente, decantan el debate hacia ciertas políticas y no hacia otras” (p. 209), estas albergarán la posibilidad de lograr la dignidad humana de manera aspiracional y por ende alcanzar una calidad de vida plenamente adecuada y con un mínimo de justicia social.

La lista de capacidades humanas que la autora nos regala procura interpretar y entender la categoría género de manera transversal, ella en sus textos sobre las mujeres y el desarrollo humano establecerá que se fomenten políticas que posibiliten superar las brechas entre hombres y mujeres, no obstante, tal como se ha reconocido en este texto, el género como un constructo social que va más allá de las consideraciones biológicas entre hombres y mujeres y como aquel que puede superar las expectativas sociales al alcanzar cuestiones identitarias, podría entonces ser tomada como una de las categorías propias del enfoque de capacidades:

La propuesta para la lista de las capacidades humanas sería esta:

1. Vida.
2. Salud corporal.

3. Integridad corporal.
4. Sentidos, imaginación y pensamiento.
5. Emociones.
6. Razón práctica.
7. Afiliación.
8. Otras especies.
9. Capacidad para jugar.
10. Control sobre el entorno de cada uno.
11. Identidad de género

De esta forma, se propone que sea la identidad de género la onceava categoría de la lista de capacidades y que se entienda así: Identidad de género: capacidad para ejercer un rol o diferentes roles no necesariamente suscritos al sexo, la capacidad de la persona para ser productiva y doméstica, privada y pública, capacidad de potencializar lo femenino y masculino, y la capacidad de trascender la polaridad entre dos tipos de seres humanos (hombre y mujer) y generar una concepción de personas en donde, los valores, las creencias, las actitudes, las formas de ser, las formas de vestir, las orientaciones sexuales, y los comportamientos puedan ser compartidos y potencializados en busca de lo mejor de cada ser humano en el escenario social superando las inequidades que se derivan que del sexo y de la construcción histórica del género.

Esta propuesta establece que, agenciando la categoría de la identidad de género a través de la superación de la bipolaridad, las personas podrán reconocerse y darles sentido a sus vidas a través de la una identidad sentida y real, y proporcionando a través de la libertad un camino más cercano al desarrollo humano.

Si bien, en la teoría del desarrollo humano, es el Estado quien juega un papel relevante, para el caso, este será el que garantice el fomento de las identidades de género, a través de la educación, la legislación, la televisión pública, los programas y los proyectos nacionales, regionales y locales, y la destinación de presupuesto público en pro de dicho fomento.

Una vez fomentada la identidad de género como capacidad de las sociedades, será de la persona la conciencia y el ejercicio de ser y hacer en el mundo a través de esta capacidad, la que le permite sin más una

representación distinta en el escenario social. Pues como plantea Cháneton la mujer se han complacido en el papel que socialmente se les ha suscrito, esta: “prefiere huir de su libertad y convertirse en coso, elige el “camino fácil” porque de ese modo se libra de la angustia y la tensión “de una existencia auténticamente asumida” (2007, p. 21).

Con esto se expresa, que una vez entregadas las oportunidades y el fomento de la identidad, existe una corresponsabilidad ciudadana de responder con responsabilidad ante los escenarios y ante los roles compartidos, todo en pro del desarrollo social.

Conclusiones

El enfoque de capacidades surge como un alimentador para la teoría de desarrollo humano en donde reconoce la capacidad como un asunto sustancial para superar la injusticia social, en esto, Sen y Nussbaum coinciden en que se trata de aquella que es capaz de ser o de hacer una persona y que sin más le puede posibilitar valorar la vida y darle sentido.

Dentro del desarrollo del enfoque, Nussbaum posibilita reconocer que las capacidades deben estar alineadas con los derechos humanos y que son cuestión de dignidad, de esta misma forma, propondrá una lista de capacidades que deben tenerse en cuenta si se quiere una sociedad con mayores niveles de desarrollo, en esto, se reconoce que la categoría género como constructo social requiere ser entendida para alimentar el ejercicio, puesto que como construcción social agudiza las brechas entre hombre y mujeres y por tanto retrasa el camino hacia el desarrollo.

De esta forma, se entiende el género como una construcción social más allá de lo biológico que una interpretada a través de roles, valores y actitudes impuestas, puede crecer en el ejercicio dinámico e histórico, luego, se requiere su interpretación a la luz de las identidades.

En lo referido a las identidades de género, se expresarán como formas en las que las personas suscriben sus comportamientos y que se enlazaran no

solo con aspectos biológicos, sino, psíquicos, culturales y hasta espirituales, En esto, la identidad de género se puede suscribir dentro del enfoque de capacidades humanas, toda vez que se interprete como una forma de ser y hacer en el mundo.

Finalmente, se propone incorporar la categoría de identidad de género dentro del lista de categorías humana, se define como capacidad y se plantea la importancia del papel del Estado y la corresponsabilidad ciudadana una vez comprendida esta categoría como capacidad.

Referencias

- Carvajal, V. (2017). *Érase una mujer*. Bogotá: LuaBooks.
- Colás, B. (2007) La construcción de la identidad de género: enfoques teóricos para fundamentar la investigación e intervención educativa. *Revista de investigación Educativa*, 25, 151-166.
- Cháneton, J. (2007). *Género, poder y discursos sociales*. Buenos: Eudeba.
- Fitzgerald, L. F. (1993). Sexual harassment: violence against women in the workplace. *America Psychologist*, 48, 1070–1076.
- Gómez, N.B. (2016). *Desarrollo humano y enfoque de las capacidades en Martha Nussbaum. El Factor de género*. Recuperado de <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/3275/DESARROLLO%20HUMANO%20Y%20ENFOQUE%20DE%20LAS%20CAPACIDADES%20EN%20MARTHA%20NUSSBAUM.EL%20FACTOR%20GENERO.pdf?sequence=1>
- Marcal, K. (2017). ¿Quién le hacía la cena a Adam Smith? Una historia de las mujeres y la economía. México: Debate.
- Money, J. (1955). *Desarrollo de la sexualidad humana*. Madrid: Ed. Morata.
- Nussbaum, M. (2002). *Women and Human Development: The Capabilities Approach*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Una propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Sen, A. (1993) Capability and Well-being. En M. Nussbaum y A. Sen (eds.) *The Quality of Life*. Oxford: Clarendon Press.
- Urquijo, M. (2014, diciembre). La teoría de las capacidades en Amartya Sen. *Edetania*, 46, 63-80.